

# INFORME AMBIENTAL

PROYECTO: **INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SOBRE CUBIERTA DE NAVE.**

TITULAR: **CARNICAS CHAMBERÍ, S.L.**

Fecha: **Julio de 2023**

## 1. PLAN ESTRATEGICO, ORIGEN DE RECURSOS

### 1.1- Características básicas del Proyecto de Inversión

Proyecto de AUTOCONSUMO INDUSTRIAL de pequeño tamaño, 220 kWn, sobre la cubierta

Porcentaje de Autoconsumo: 96 % y sin vertido de excedentes

Emisiones de CO2 evitadas: 11,41,76 T/año

Al haber muy pocos excedentes de producción (del 4%), todo lo que se produce se consume in situ, sin proceder a verter a la red.

No produce impacto fuera de su emplazamiento

La instalación está situada en un Polígono Industrial con abundantes industrias implantadas en el mismo.

La instalación no genera impacto visual, al ser sólo visible desde la propia cubierta del edificio

El autoconsumo industrial:

Mejora la competitividad de la empresa

Hace menos vulnerable la empresa al mercado eléctrico

Reduce su huella de carbono de los procesos.

En definitiva, hace la industria más SOSTENIBLE

### 1.2.- DETALLE DE LA INVERSIÓN

En la Selección de los equipos y servicios integrantes de la inversión se ha considerado:

- Utilizar productos y/o servicios de proximidad cuando estos están disponibles en el mercado
- Minimizar la huella de carbono en todo el proceso
- Generar actividad de proximidad

Seguidamente se indica el origen de cada uno de los componentes:

### **Módulos Fotovoltaicos**

MARCA: CANADIAN SOLAR CS6W-540MS

Criterio de selección: rendimiento, calidad, garantía.

Origen: China

En la actualidad no existe este producto en la Unión Europea en condiciones de poder ofrecer un LCOE adecuado

En los últimos años se deslocalizó gran parte de la Producción de la UE a favor de Sudeste Asiático, lo anterior generó una mayor brecha para la producción de módulos fotovoltaicos en la UE.

No obstante, CANADIAN SOLAR, la empresa que fabrica los módulos seleccionados, cotiza en NASDAQ en Nueva York, donde mantiene un compromiso ambiental presente y futuro para la fabricación baja en emisiones o sin emisiones de sus módulos fotovoltaicos.

### **Inversor de Corriente**

Marca: SMA modelo Sunny Tripower CORE2

Criterio de selección: rendimiento, calidad, garantía, prestigio de la marca (posiblemente la mejor del mercado).

Origen: Alemania, Unión Europea.

Ocupa posición de liderazgo a nivel mundial

Empresa con altos estándares de compromiso ambiental.

### **Estructuras Soporte**

Marca:ALUSIN SOLAR.

Criterio de selección: duración materiales, calidad.

Origen: Asturias, España,

Posibles otros fabricantes españoles o de la Unión Europea.

### **Conductores eléctricos**

Marca: General Cable, Miguélez o similar.

Origen: España o países de la Unión Europea.

### **Cuadros eléctricos**

Marca: CHEMIC, o similar.

Origen: España o países de la Unión Europea.

### **Aparamenta eléctrica**

Marca: SIEMENS o similar

Origen: Alemania, Unión Europea

### **Montajes Mecánicos**

Marca: ICOENERGÍA Soluciones Energéticas, S.A.

Origen: Madrid (España).

### **Montajes Eléctricos**

Empresa: ICOENERGÍA Soluciones Energéticas, S.A.

Origen: Madrid (España)

### **Ingeniería de Detalle**

Empresa: ICOENERGÍA Soluciones Energéticas, S.A.

Origen: Madrid (España)

### **Supervisión de Montaje**

Empresa: ICOENERGÍA Soluciones Energéticas, S.A.

Origen: Madrid (España)

### **Puesta en Marcha**

Empresa: ICOENERGÍA Soluciones Energéticas, S.A.

Origen: Madrid (España)

### **Operación Y Mantenimiento**

Empresa: ICOENERGÍA Soluciones Energéticas, S.A.

Origen: Madrid (España)

En cuanto al impacto ambiental de fabricación de los principales equipos, paneles e inversores, se ha seleccionado marcas de reputación que reducen el impacto de su fabricación al máximo dentro de la tecnología existente.

Como se puede observar se ha tenido especial cuidado en que los elementos sean de la zona, excepto las placas que por la deslocalización existente no se fabrican en Europa con las características requeridas, el resto de elementos son todos de origen Europeo y en su mayoría español. Ello beneficiará a la economía local, PYMES y autónomos que participan en las labores de diseño, montaje, etc.

### **Efecto tractor**

La inversión permitirá fomentar el empleo local. Excepto los principales componentes que son de importación, dado que a nivel nacional no existe alternativas, el resto de elementos de la inversión son de la zona:

- La ingeniería de desarrollo de la instalación así como la dirección de obra de la instalación, la realiza una empresa con oficinas y personal de Madrid.
- La instalación de la estructura y las placas la realiza una empresa también de Madrid, subcontratada por la empresa que ejecutará los trabajos.
- La fabricación de todos los equipos auxiliares (estructuras, fijaciones...) se realiza a nivel nacional.

El proyecto apoya a la economía regional.

### **Efecto sobre el empleo local**

La inversión permitirá mejorar el rendimiento de la planta y de esta forma fijar y asegurar el empleo local, estando en la industria contratados más de 80 personas, todas de la localidad o localidades limítrofes.

La instalación como tal no genera empleos directos en la industria donde se instala, pero si permite mantener los empleos de las empresas instaladoras.

### **Contribución a la autonomía estratégica**

Existiendo una amplia gama de inversores de menor coste, se ha optado por inversores SMA de fabricación alemana, siendo este el componente que implica mayor tecnología y elementos de control (software) de toda la instalación.

## 2.- JUSTIFICACIÓN DEL PRINCIPIO DE CAUSAR NO DAÑO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO

DATOS generales:

- Componente del PTR C7
- Medida del PTR: C711
- Etiquetado climático: y medioambiental: 029
  - o % contribución objetivos climáticos: 100%
  - o % objetivos medioambientales: 40%

¿Se espera que el proyecto sea perjudicial del buen estado o del buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas o las aguas marinas

El proyecto no tiene ningún tipo de interacción con las aguas al no interferir en su ciclo ni implicar un mayor consumo de la misma. Dada su ubicación no interviene sobre aguas marinas. Simplemente se instalan unos paneles solares sobre una cubierta ya existente en un edificio e industria ya existente, reduciendo así el consumo eléctrico y no afectando en absoluto al ciclo del agua.

¿Se espera que el proyecto vaya en gran medida en detrimento de las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas o vaya en detrimento del estado de conservación de los hábitats o especies?

El proyecto no tiene ningún tipo de interacción sobre los ecosistemas o los hábitats; simplemente se instalan unos paneles solares sobre una cubierta de un edificio existente en una industria ubicada en un polígono industrial; la afección sobre ecosistemas y hábitats es inexistente.

Las instalaciones previstas, por sus características, no sólo no generan daños ambientales, sino que además los disminuyen, reduciendo la huella de carbono de la industria. Además se dan las siguientes circunstancias:

- La Instalación está ubicada en un Polígono Industrial y las placas fotovoltaicas se implantan sobre la cubierta de una edificación industrial existente.
- Las placas sólo serán visibles desde la propia cubierta del edificio industrial, no generarán ningún impacto visual.
- No se sitúan en zona de proximidad de aeropuertos
- No requiere ningún tipo de obra ni instalación fuera del edificio ya existente

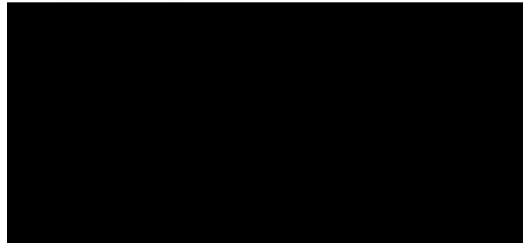
- Sólo se realiza en el entorno el transporte de material, y el izado de materiales a la cubierta
- El izado se realizará en una sola vez para minimizar la afección y en hora de mínima ocupación de la vía (industrial). En cualquier caso el izado se realizará desde las plataformas interiores de la industria.

Por lo tanto no se causa daño significativo a ninguno de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852 el Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

### 3.- VALORIZACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN

El Proyecto, al tratarse de AUTOCONSUMO INDUSTRIAL y sobre CUBIERTA de la Edificación:

- No se realiza Obra Civil, sólo montajes
- Sólo es preciso gestionar:
  - o Restos de Cable, recortes de puntas. Etc. (Cod. LER 17 04 01)
  - o Restos de estructuras (17.04.05)
  - o Embalajes (Cod. LER 15 01 01)
- Está prevista la Gestión (Reutilización o valorización) de los citados residuos en Gestor Habilitado y de proximidad



## ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL 70% DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Don [REDACTED] con domicilio a efectos de comunicaciones en [REDACTED] correo electrónico [REDACTED] en representación de la sociedad CARNICAS CHAMBERI, S.L., con NIF [REDACTED] y mismo domicilio que el representante.

### ACREDITA

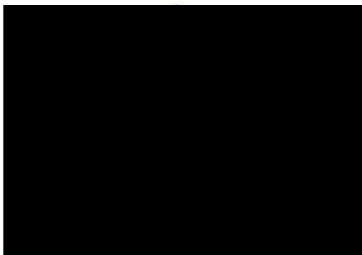
Que ha presentado solicitud al programa de incentivos ligados al autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable e implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial (Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible) de las ayudas vinculadas al Real Decreto 477/2021 de 29 de junio, para ejecución del proyecto denominado "instalación fotovoltaica sobre cubierta".

Que el proyecto se va a ejecutar cumple la valoración del 70% de los residuos de construcción y demolición generados en las obras civiles realizadas.

Se presenta a continuación memoria resumen de las características de los residuos generados:

Residuo generado	Código LER	Cantidad total residuos generados (t)	Gestor destino	Porcentaje valorización
Estructuras metálicas	17.04.05	0,005	A designar	90%
Restos cobre	17.04.01	0,0001	A designar	90%
Embalajes	15.01.01	0,005	A designar	100%

Únicamente se generará algún trozo de cable y algún resto de la estructura metálica. Los gestores de seleccionarán una vez comiencen los trabajos.





## ACREDITACIÓN NO DAÑOS SIGNIFICATIVOS

Don [REDACTED], con domicilio a efectos de comunicaciones en [REDACTED] correo electrónico [REDACTED] en representación de la sociedad CARNICAS CHAMBERI, S.L., con NIF [REDACTED] y mismo domicilio que el representante.

### DATOS GENERALES

- Componente del PTR C7
- Medida del PTR: C711
- Etiquetado climático: y medioambiental: 029
  - o % contribución objetivos climáticos: 100%
  - o % objetivos medioambientales: 40%

### DECLARA

Que ha presentado solicitud al programa de incentivos ligados al autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable e implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial (Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible) de las ayudas vinculadas al Real Decreto 477/2021 de 29 de junio, para ejecución del proyecto denominado "instalación fotovoltaica sobre cubierta".

Que verifica el cumplimiento de no causar daño significativo (DNSH).

